

ESTADO DE AVANCE

Plan Nacional de Seguridad Pública



Estado de avance Plan Nacional de Seguridad Pública

La Subsecretaría de Prevención de Delito, de acuerdo con la Ley n°20.502 es el “órgano de colaboración del Ministro/a en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserir socialmente a los infractores de ley, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el Ministro le delegue, así como del cumplimiento de las tareas que aquél le encargue”.

Además, le correspondió la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad, efectuado el 30 de junio del 2022 en la ciudad de Arica. En esa ocasión, se presentó el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2024 (PNSP 2022-2024), formulado de manera conjunta con Subsecretaría de Interior y que fuera aprobado mediante decreto exento n°501, el 14 de abril del 2023, luego de ser fortalecido con algunas medidas que se incorporaron del “compromiso transversal por la seguridad”. Dicho Plan articula 41 acciones prioritarias en materia de seguridad y prevención, a partir de 4 ejes de trabajo. A continuación, se presenta el estado de avance actual, a fecha del 19 de junio del 2023.

Tabla de contenido

1.	Creación de una nueva Política Nacional de Seguridad Pública para los próximos 10 años.....	3
2.	Creación del Ministerio de Seguridad.....	3
3.	Avanzar en la reforma a Carabineros.....	3
4.	Fortalecer la articulación interministerial.....	4
5.	Fortalecer el Ministerio Público.....	5
6.	Institucionalidad que fortalece la inteligencia en los organismos de control.....	5
7.	Ampliar la lógica de análisis centrada en los delitos de mayor connotación social.....	6
8.	Modernizar y perfeccionar la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).....	6
9.	Perfeccionar y ampliar el acceso a los sistemas de información delictual en línea.....	7
10.	Desarrollar estudios para diseñar políticas, planes y programas de seguridad y prevención de violencias en grupos más vulnerables.....	7
11.	Generar metodologías de priorización validadas técnicamente y de acceso público.....	8
12.	Producir información sobre iniciativas efectivas, y el desarrollo de evaluaciones sobre proyectos y programas en prevención del delito.....	8
13.	Creación de un centro de acción estratégica para la prevención de homicidios.....	9
14.	Fortalecer la intervención efectiva en barrios.....	9
15.	Ampliar los programas de prevención de la delincuencia juvenil.....	10
16.	Mejorar la distribución de recursos policiales.....	10
17.	Diseño de una estrategia de Resolución de Conflictos y Convivencia.....	10
18.	Impulsar iniciativa Comunidad + Segura.....	11
19.	Fortalecer y desarrollar acciones que fomenten la denuncia de delitos.....	11
20.	Ingresar a trámite proyecto de ley que crea el servicio integral de apoyo a víctimas de delitos.....	11



21.	<i>Ampliación de los centros de apoyo a víctimas de delitos.</i>	12
22.	<i>Ampliación, consolidación o fortalecimiento de Salas de Familia en comisarías.</i>	12
23.	<i>Fortalecimiento de las unidades de víctimas y testigos de la fiscalía.</i>	12
24.	<i>Expandir los servicios para las víctimas de violencia intrafamiliar.</i>	12
25.	<i>Promover la ley integral de violencia de género.</i>	13
26.	<i>Regular la seguridad privada.</i>	14
27.	<i>Profundizar la institucionalidad de la seguridad en torno a los eventos masivos y espectáculos deportivos.</i>	14
28.	<i>Impulsar la articulación público – privada.</i>	14
29.	<i>Incidencia en políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas.</i>	16
30.	<i>Instancias de coordinación</i>	16
31.	<i>Programas unificados de prevención del delito.</i>	17
32.	<i>Co-diseño de proyectos de inversión regional de prevención del delito.</i>	17
33.	<i>Avanzar en la reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades para el fortalecimiento del rol municipal en seguridad.</i>	18
34.	<i>Creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</i>	18
35.	<i>Transformar el modelo de orden público.</i>	19
36.	<i>Recuperación de espacios públicos.</i>	19
37.	<i>Impulsar el Plan de Armas, para el funcionamiento de control y fiscalización de armas y municipios.</i>	20
38.	<i>Fortalecimiento de personal y recursos necesarios para el patrullaje.</i>	21
39.	<i>Herramientas ante la detección de ingreso irregular.</i>	21
40.	<i>Creación de una política nacional contra el crimen organizado.</i>	22
41.	<i>Fortalecimiento del sistema de inteligencia financiera.</i>	23



1. Creación de una nueva Política Nacional de Seguridad Pública para los próximos 10 años.

La primera fase, que consistió en la formación de grupos de trabajo basados en las temáticas y ejes centrales de la Política, ha concluido. Durante esta etapa, se llevaron a cabo 12 grupos focales en los que participaron representantes técnicos de las diferentes instituciones que forman parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estos grupos discutieron diversos aspectos relacionados con la seguridad, como la prevención, la protección a víctimas, el control, la justicia penal y la institucionalidad.

Utilizando los insumos recopilados en estas sesiones de trabajo, un grupo de expertos elaboró un primer documento que sirve como insumo técnico para la discusión política. Estas discusiones se iniciarán durante la próxima reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Con esto, se da inicio a la segunda fase, que implica la realización de reuniones y conversaciones con las autoridades políticas de los diferentes miembros del Consejo para recibir sus comentarios y retroalimentación sobre el documento.

Una vez recopiladas estas observaciones, se generará un nuevo documento que se presentará ante el Consejo de Expertos de la SPD, los COSOC de la Subsecretaría del Interior y la SPD, así como las comisiones de seguridad del Senado y la Cámara de Diputados. Durante esta etapa, nuevamente se recogerán comentarios y observaciones para fortalecer el documento, asegurando que refleje las perspectivas de los diversos sectores de la sociedad. Finalmente, el texto definitivo será presentado en el Consejo Nacional de Seguridad Pública que se llevará a cabo en diciembre de 2023.

2. Creación del Ministerio de Seguridad.

El proyecto de ley busca crear el Ministerio de Seguridad Pública como la Secretaría de Estado encargada de colaborar directamente con el Presidente de la República en el resguardo de la seguridad y orden público, protección de las personas, prevención del delito, la rehabilitación y reinserción social, atención y asistencia de víctimas y convivencia ciudadana.

Propone separar la seguridad pública de la gestión política del jefe de gabinete, distinguiendo el rol de un nuevo Ministro de Seguridad Pública distinto del Ministro del Interior. Esto, dado que al reunirse en un cargo las funciones de jefe del gabinete ministerial de Gobierno y de ministro encargado tanto de lo político, como de la seguridad, los desastres naturales, migración, etc., disminuye la capacidad de abarcar ciertos desafíos de suma importancia para el Estado en materia de conducción política y especialmente en seguridad pública.

El proyecto fue aprobado en el senado el 19 de junio, con 38 votos a favor y 5 abstenciones, quedando lista la propuesta para cumplir su segundo trámite en la cámara baja.

3. Avanzar en la reforma a Carabineros.

En cuanto al estado del avance del proceso de reforma a las policías, destacan los logros en distintos ámbitos. El equipo legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública avanzó en la tramitación y aprobación de la Ley Naím- Retamal que fortalece la protección policial, tal como establece el Acuerdo Transversal por la Seguridad. En tanto, el equipo legislativo de la Subsecretaría de Prevención del Delito ha avanzado en la tramitación del proyecto de ley del Ministerio de Seguridad Pública, fue aprobado en el Senado, para pasar a la Cámara de Diputados para continuar con su tramitación. Este último proyecto forma parte de otros seis proyectos de ley que han sido ingresados y/o indicados por el MISP como medidas legislativas priorizadas en torno a temas de seguridad. Estos otros proyectos son los siguientes:



- PDL para modificar la ley de llamado de servicio y contratación por resolución de Carabineros
- PDL que establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal. Implementación escalonada por regiones.
- PDL que crea el Ministerio de Seguridad Pública: ingresó a la Cámara de Diputados
- PDL de Reglas del uso de la fuerza en materia de orden y seguridad pública.
- PDL que fortalece el rol de prevención del delito de las municipalidades.
- PDL que creará la fiscalía supraterritorial y hará otros ajustes para la mayor eficacia de la persecución penal.
- PDL sobre seguridad privada.

En el ámbito administrativo, desde la Subsecretaría del Interior se ha avanzado en la elaboración de los reglamentos establecidos en la Ley de Modernización de las Policías, los cuales se encuentran en proceso de tramitación en la Contraloría General de la República.

El equipo de trabajo con dedicación exclusiva para la reforma, ha retomado las sesiones con la Unidad Consultiva para la Reforma iniciadas el año pasado, tiene una agenda de trabajo y un calendario de reuniones hasta enero del 2024. De esta forma, la Unidad Consultiva para la Reforma ya ha sesionado en tres oportunidades este año, el jueves 13 de abril, el jueves 11 de mayo y el jueves 8 de junio. Asimismo, la próxima reunión de esta instancia está programada para el jueves 6 de julio.

Por otra parte, desde el ámbito de la planificación, un equipo intersubsecretarías desarrolló durante 2022 un plan bienal de trabajo, que permite y facilita la priorización de tareas. Este mismo equipo trabajó en la revisión y análisis de los planes estratégicos de ambas policías, buscando dar cumplimiento al mandato de la ley n°21.427. Dicho trabajo se encuentra finalizado y se llegó a acuerdo con ambas policías respecto a los cambios necesarios en los PEDP. Los planes ya fueron aprobados por la Ministra del Interior y Seguridad Pública vía Resolución Exenta.

Actualmente, los planes operativos administrativos se encuentran en proceso de desarrollo. Sumado a lo anterior, cabe destacar las múltiples instancias de trabajo colaborativo entre las instituciones policiales y el Ejecutivo con el fin de unificar criterios y generar acuerdos sobre su planificación.

En conjunto con el lanzamiento del proceso (12 de agosto 2022), se ha puesto a disposición un portal de información que comunica y publica documentos técnicos, noticias y actualizaciones sobre el avance, principios y líneas de acción de la Reforma: <https://reformapolicias.interior.gob.cl/>

4. Fortalecer la articulación interministerial.

El Plan Estado Presente es una intervención de carácter intersectorial que busca articular oferta pública preventiva y acciones de fiscalización en 120 comunas priorizadas por el Índice de Vulnerabilidad Sociodelictual. Actualmente participan de este plan:

- Subsecretarías:
 - 1) Subsecretaría de Prevención del Delito
 - 2) Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 3) Subsecretaría de la Niñez
 - 4) Subsecretaría de Transportes
 - 5) Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
 - 6) Subsecretaría de las Culturas y las Artes



- 7) Subsecretaría Secretaría General de Gobierno
 - 8) Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
 - 9) Subsecretaría de Salud Pública
 - 10) Subsecretaría de Educación
 - 11) Subsecretaría de Servicios Sociales
 - 12) Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género
 - 13) Subsecretaría del Deporte
- Servicios:
- 1) Servicio de Registro Civil e Identificación
 - 2) Fondo de Solidaridad e Inversión Social
 - 3) Servicio de Impuestos Internos
 - 4) Servicio Nacional de Aduanas
 - 5) Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
 - 6) Banco Estado
- - Además, participan Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

Tiene tres líneas de acción: fortalecimiento preventivo; acción intersectorial y fiscalizaciones preventivas focalizadas. Los avances desde mayo a junio 2023 son:

- Implementación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal para robustecer los dispositivos preventivos en los territorios, a través de la acción conjunta entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y gobiernos locales.
- Propuesta de Intervención preventiva focalizada en niñas, niños y adolescentes.
- Despliegue territorial en las 120 comunas priorizadas, articulando dispositivos a cargo de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y del Programa Gobierno en Terreno del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Realización de operativos preventivos focalizados, de operativos preventivos vehiculares y de fiscalización especializada.

5. Fortalecer el Ministerio Público.

Para el fortalecimiento del Ministerio Público se ha constituido una mesa de trabajo tripartita, entre ésta institución, Ministerio de Justicia y la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. El objetivo es consensuar un diagnóstico sobre el estado de la Fiscalía Nacional y generar un plan de fortalecimiento institucional, el cual será entregado a la comisión especial mixta de presupuesto del Congreso Nacional en el marco de la próxima Ley de Presupuesto. A partir de ello, se ha planteado presentar, no antes de septiembre, el proyecto de ley sobre fiscalías supraterritoriales, el cual se encuentra en formulación y redacción en este momento.

6. Institucionalidad que fortalece la inteligencia en los organismos de control.

a. Sistema de inteligencia del Estado: Se presentaron indicaciones al proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. Se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados. Mediante esas indicaciones se propone crear la Secretaría Nacional de Inteligencia, que estará a cargo de la supervisión del sistema de Inteligencia del Estado.

b. Inteligencia Económica: Con fecha 31 de mayo de 2023, se presentó un mensaje del Presidente por el cual se propone crear las unidades de inteligencia económica en el SII y el Servicio Nacional de Aduanas, cuyos funcionarios podrán acceder a información bancaria reservada. Adicionalmente busca fortalecer a la Unidad de Análisis Financiero para los mismos fines.

c. Ministerio de Seguridad Pública: Organismo que quedará a cargo de la actual Agencia Nacional de Inteligencia, y de la nueva institucionalidad que pueda surgir a partir del proyecto de ley de inteligencia. Estado de avance legislativo: Por iniciarse su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados.

7. Ampliar la lógica de análisis centrada en los delitos de mayor connotación social.

Durante el año 2022, se licitó el “Estudio para la definición de categorías de análisis delictual, ponderación de delitos e indicadores de calidad del dato y cifra oculta, a partir de casos policiales” cuyo informe final proporciona una propuesta de clasificación de delitos en función del daño social de los delitos, marco conceptual y revisión de literatura, indicadores de calidad entre otros.

En el año 2023, la SPD se encuentra realizando un análisis para su implementación en los distintos sistemas de información delictual que dispone; teniendo como plazo para desarrollar esta acción el mes de noviembre del presente año. Además, con la publicación en el Diario Oficial del reglamento de la ley N°21.332 (viernes 02 de junio de 2023), sobre el Sistema Táctico de Operación Policial, STOP, se agregan nuevos delitos al monitoreo de la delincuencia en el país.

8. Modernizar y perfeccionar la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).

La modernización y perfeccionamiento de la ENUSC involucra tres procesos paralelos que la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su Departamento de Estudios, planificaron en conjunto al INE como organismo técnico:

- ENUSC Piloto 2022: permitirá revisar comparabilidad de actualización de cuestionarios en: nuevos delitos, evaluación de instituciones y foco en territorialidad comunal. Muestra de 5.000 casos, aplicado en 5 regiones; Metropolitana, Valparaíso, Concepción, Antofagasta y Aysén (2.500 con cuestionario tradicional y 2.500 con cuestionario nuevo). El levantamiento en terreno se realizó en noviembre-diciembre 2022 y los resultados se entregarán durante el segundo trimestre de 2023.
- ENUSC 2022 Microdatos-INE, (representatividad país y regiones): Implementada por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Replicará diseño muestral y alcances de ENUSC 2021, con cerca de 24.000 casos. El levantamiento de la encuesta está planificado entre los meses de abril-junio 2023 y los resultados procesados por el INE estarán disponibles para el cuarto trimestre de 2023.
- ENUSC 2023 comunal: Implementará actualizaciones de cuestionario y marco muestral pendiente (se pasará de usar el marco muestral del CENSO 2002 al del 2017). Permitirá tener representatividad comunal en 136 comunas, se podrán reproducir indicadores tradicionales además de proponer otros pertinentes de fenómenos emergentes. Actualmente, se preparan los aspectos técnicos del cuestionario (con resultados de piloto), el levantamiento será entre los meses de julio a diciembre de 2023 y los resultados estarán disponibles en junio 2024.



9. Perfeccionar y ampliar el acceso a los sistemas de información delictual en línea.

Respecto al acceso de los sistemas en línea, SIED Estadístico y Territorial: Durante el año 2022 y marzo de 2023, se trabajó en un proceso de reactivación de cuentas para el manejo de datos estadísticos delictuales en línea (SIED Estadístico) de 151 municipios (44% de cobertura), y se brindaron capacitaciones para el correcto uso de los sistemas. Asimismo, se revisaron y reactivaron las cuentas de 325 municipalidades (94% de cobertura) conectadas al sistema de mapas delictuales en línea (SIED Territorial), entregándose capacitaciones a las comunas que las solicitaron. Durante este mismo año, se adquirieron 80 nuevas licencias para cumplir con la meta de conexión de todas las comunas del país de 20 mil y más habitantes.

A partir de marzo de 2023, se dio inicio al proceso de asignación de las nuevas licencias para acceder a datos estadísticos en línea (SIED Estadístico), con el objeto de lograr a diciembre de 2023, la conexión del 100% de los municipios de 20 mil y más habitantes (173) y de 58 municipalidades de menos de 20 mil habitantes que presentan condiciones de seguridad particular, llegando a un total de 231 municipios conectados (67% de cobertura). En términos del acceso a los sistemas de mapas delictuales en línea (SIED Territorial), a diciembre de 2023 se proyecta conectar al 100% de los municipios del país (345).

Respecto al fortalecimiento del Banco Unificado de Datos (BUD), el 30 de noviembre de 2022, mediante Decreto Exento N°4161, se aprueba Convenio de Cooperación entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio Público para la implementación del BUD Analítico a partir de los datos del BUD Operativo. En este marco, se ha estado trabajando en operacionalizar el Convenio de Colaboración con el objetivo de interconectar el BUD Analítico (que administra la SPD) con el Operativo (que administra el Ministerio Público). A diciembre de 2023, se espera tener en BUD Analítico interoperando con el BUD Operativo y una plataforma de visualización de datos innominados 100% operativa.

Respecto a la interfaz para el monitoreo y análisis de delitos violentos: durante este período se crea una fuerza de tarea entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio Público, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, para consensuar fenómenos delictuales violentos y definir cómo medirlos y monitorearlos.

10. Desarrollar estudios para diseñar políticas, planes y programas de seguridad y prevención de violencias en grupos más vulnerables.

Durante los años 2022 y 2023, la SPD está desarrollando dos iniciativas orientadas a generar insumos con relación a dos poblaciones específicas, consideradas foco de interés para la política pública en seguridad: Niños, niñas y adolescentes y Mujeres:

- **Estudio de Polivictimización:** la “Segunda Encuesta Nacional de Polivictimización en niños, niñas y adolescentes”, se encuentra en su fase de recolección de datos, la cual culminará en el mes de septiembre 2023; en el mismo mes, se darán a conocer los resultados y se dará inicio a un plan para su difusión. Paralelamente, se está trabajando junto al Ministerio de Educación una estrategia para abordar las principales problemáticas identificadas a través del estudio, siendo también convocados la Defensoría de la Niñez y la Subsecretaría de la Niñez, entre otros/as.
- **ENVIF-VCM:** En junio 2023 se ha planificado la adjudicación vía licitación pública de la “V Encuesta Nacional de Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar, Contexto Doméstico y Otros Espacios (ENVIF-VCM), en Población Urbana y Rural”. Se espera partir la ejecución de la Fase 1 en el mes de Julio; iniciando con la recolección de datos en terreno en el mes de septiembre hasta el



mes de diciembre de 2023.

En los meses de enero y febrero de 2024, se realizará el procesamiento y análisis de los datos; proyectando para marzo de 2024 la difusión de sus resultados. Paralelamente, se trabajarán los principales hallazgos con una mesa de expertas/os, de modo de generar propuestas de política pública a nivel intersectorial.

11. Generar metodologías de priorización validadas técnicamente y de acceso público.

Se ha construido una metodología de definición de prioridades a nivel comunal, encontrándose en etapa de pruebas las relativas a un nivel de barrios o territorios. Una vez generada esta última etapa, se espera que sea socializada para su validación técnica por diferentes equipos de la Subsecretaría y de otras instituciones asociadas en el mes de junio del 2023.

A la fecha, la generación de la metodología de priorización mediante gravedad del delito se encuentra desarrollada hasta el nivel de unidad vecinal, área geográfica que se encuentra en vinculación con el desarrollo de la gestión a nivel municipal. Junto con ello se ha trabajado en la vinculación de la información con las tipologías de proyectos evaluadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

12. Producir información sobre iniciativas efectivas, y el desarrollo de evaluaciones sobre proyectos y programas en prevención del delito.

Esta medida se abordará a partir de tres acciones que son las siguientes:

- Se avanzará en el desarrollo de un banco de iniciativas basadas en la evidencia para la prevención del delito, que permita promover y difundir, especialmente a los actores locales, cursos de acción que cuenten con información certera sobre sus resultados.
- Se brindará soporte metodológico y técnico para el diseño de iniciativas públicas en prevención del delito que incorporen criterios del buen diseño: atingencia, consistencia y coherencia. El buen diseño es condición fundamental, en este sentido, para que las iniciativas tengan resultados.
- Se fomentarán y desarrollarán evaluaciones de diseño, implementación y resultados orientadas a mejorar la oferta programática en seguridad pública y prevención del delito.

A la fecha, se ha trabajado en la sistematización tanto a nivel nacional o internacional de experiencias basadas en evidencia, contando con alrededor de 22 casos que permiten caracterizar una serie de hechos para la prevención del delito. El resultado de lo anterior, es una base de datos que posee información sobre el tipo de experiencia, el tipo de delito que es abordado, el área geográfica, tipos de beneficiario, objetivos, componentes que lo conforman, metodología y resultados, entre otros. Adicionalmente, se ha trabajado en diferentes versiones de bosquejos para verificar como será presentada la información en la página web institucional.

13. Creación de un centro de acción estratégica para la prevención de homicidios.

El Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos, establecido durante el gobierno del presidente Gabriel Boric, se enfoca en dos áreas principales. En primer lugar, se dedica al análisis estratégico de datos estadísticos relacionados con la seguridad, incluyendo el levantamiento de una estadística única de víctimas de homicidios y la descripción detallada de los contextos y características de estos delitos. En segundo lugar, implementa acciones estratégicas para la prevención de homicidios, identificando nudos críticos como la ausencia del Estado en ciertos territorios, el incremento en el uso de armas de fuego y la necesidad de reducir la impunidad y el número de imputados desconocidos.

Para abordar estos desafíos, el centro está desarrollando proyectos como el perfilamiento de armas de fuego utilizadas en delitos, con el objetivo de mejorar la trazabilidad y el control de estas armas. También se está trabajando en la construcción de una estrategia metodológica para intervenir campamentos y tomas, buscando establecer la presencia del Estado y la colaboración de la sociedad civil en la prevención de la violencia.

Además, se ha formado un equipo de trabajo para mejorar la búsqueda de prófugos de la justicia penal, en colaboración con diversas instituciones. Asimismo, se está fortaleciendo la capacidad de análisis criminal investigativo, utilizando tecnología e inteligencia artificial, para reducir la impunidad y aumentar la identificación de imputados.

14. Fortalecer la intervención efectiva en barrios.

La intervención efectiva en barrios se efectúa de acuerdo a dos programas:

- Somos Barrio:

El programa se enfoca en 38 barrios vulnerables, brindando apoyo financiero de M\$2.701.248 a 31 municipios para el desarrollo de iniciativas de prevención. Este presupuesto incluye recursos para contratar un gestor barrial, articular intervenciones en los territorios y financiar proyectos. En el marco del Pilar Policial, se entregaron vehículos a las unidades policiales para reforzar el patrullaje preventivo en los 38 barrios. Además, se destinaron recursos a la adquisición de equipamiento policial que se encuentra en diferentes etapas de licitación. También se establecieron mesas policiales regionales en 36 barrios para una coordinación estratégica entre la policía y el Ministerio Público. Se están realizando pilotos de intervención intercomunal con Carabineros y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en 5 barrios de la Región Metropolitana. Además, se están llevando a cabo colaboraciones con la Fiscalía Occidente y Centro Norte para intervenir en fenómenos delictuales en comunas de su jurisdicción.

- Somos Barrio Comercial:

En el año 2023, se centra en 25 barrios comerciales del país, duplicando la focalización del año anterior, seleccionados según su índice de criticidad delictual, con un presupuesto anual de M\$1.061.500. A través de convenios de recursos humanos, se contratan coordinadores barriales y se asignan recursos para proyectos de prevención situacional del delito. Se destaca la inclusión de barrios de la Macrozona Norte. La intervención se realiza en alianza con municipios, a través de planes de acción barrial público-privada, control y fiscalización, y proyectos de prevención. Se fortalecen las coordinaciones con ministerios y servicios para el patrullaje preventivo, operativos de fiscalización y abordaje del comercio ambulante irregular. Se implementa un estudio descriptivo del comercio ambulante en los barrios seleccionados.



15. Ampliar los programas de prevención de la delincuencia juvenil.

El Programa Lazos ampliará su acción en el año 2023, pasando de 50 a 61 comunas focalizadas en todo el país. Con un aumento del 29% en el presupuesto, se proyecta un crecimiento significativo tanto en nuevas comunas incorporadas como en la expansión de los componentes del programa. Lazos se compone de un componente de Diagnóstico: Detección Temprana y tres componentes de intervención para atender casos de NNA y sus familias según el riesgo socio-delictual.

Además, se está trabajando para completar los componentes del programa en cada comuna. Se asignaron recursos para que 25 comunas cuenten con la oferta completa, siendo especialmente destacable el avance en la macrozona norte del país. La SPD busca fortalecer la coordinación con instituciones encargadas de brindar servicios a la población infanto-adolescente, promoviendo una mayor integralidad en las respuestas estatales y evitando la sobreintervención en grupos vulnerables. También se evalúa la posibilidad de ampliar la cobertura y sumar nuevas comunas con recursos adicionales asignados a Lazos en 2023.

16. Mejorar la distribución de recursos policiales.

Para abordar la necesidad de actualizar la metodología a través de la cual se distribuye la dotación policial de Carabineros de Chile, y que fue parte de las recomendaciones presentadas por el Consejo de Asesor + Seguridad + Equidad de SPD el año 2022, durante el primer trimestre 2023, se presentó a licitación pública el estudio denominado: “Consultoría para Actualización y Fortalecimiento de la metodología de distribución de dotación policial y recursos asociados, utilizada actualmente por Carabineros de Chile, incorporando equidad y justicia territorial en el acceso a la seguridad pública comunal”. La implementación del estudio comenzará el segundo trimestre y se extenderá por 6 meses.

Este estudio se ha planificado en un proceso colaborativo respecto de los contenidos y objetivos, que involucraron a DIPLADECAR de Carabineros de Chile y al Consejo Asesor + Seguridad + Equidad. Las características metodológicas del estudio implican realizar análisis cuantitativos, así como aplicar metodología cualitativa para complementar distintas realidades de los funcionarios según roles y despliegue territorial. Para darle viabilidad al proceso, en diciembre de 2022, se firmó un convenio de colaboración técnica entre SPD y Carabineros de Chile para proporcionar apoyo operativo y realizar una supervisión conjunta del estudio. Como resultado final, se espera que esta actualización de la metodología se implemente para los egresos de personal y distribución de recursos que realice la institución anualmente a partir del año 2024.

17. Diseño de una estrategia de Resolución de Conflictos y Convivencia.

En el contexto de esta medida se realizó un estudio cuya metodología utilizada tuvo dos fases, la fase cuantitativa tuvo por objetivo identificar y caracterizar las experiencias e iniciativas de resolución alternativa de conflictos y de mediación existentes en el país a nivel comunal. Se aplicó encuesta a las 110 comunas mayores de 50.000 habitantes, de las cuales respondieron 77. Y la segunda fase cualitativa, constó de cuatro instrumentos de recolección de información, el relevamiento y sistematización de literatura especializada sobre experiencias internacionales, que consignó una muestra de 46 documentos (de carácter científico y de política pública), el desarrollo de entrevistas semi-estructuradas a 10 expertos internacionales, un taller

de trabajo en el cual participaron 12 expertos nacionales y un taller de trabajo con el equipo contraparte del estudio de la subsecretaría de prevención del delito.

Dentro de la planificación para la implementación del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal en 2023, se llevará a cabo una evaluación en el proceso del componente Incubadora. En esta evaluación se considerará si la iniciativa puede ser financiada como un proyecto piloto, y se llevará a cabo en el mes de julio.

18. Impulsar iniciativa Comunidad + Segura.

En el contexto de esta medida se inicia la implementación de asesorías técnicas a municipios, con el diseño e implementación del Plan de Formación y Asistencia Técnica que contempla un ciclo de capacitación y cursos de formación, entre otros, con el objeto de fortalecer la gestión local en materia de seguridad.

Se dio inicio al ciclo con la “Capacitación con enfoque de Derechos Humanos a inspectores y patrulleros Municipales, el jueves 4 de mayo, en el que participaron 150 funcionarios y funcionarias municipales de 29 comunas de la RM. Así mismo, se dio inicio al módulo “Informe Estadístico o Comunal” orientado a municipios con bajo uso del sistema SIED, en el que participaron 51 funcionarios/as de 42 municipios.

19. Fortalecer y desarrollar acciones que fomenten la denuncia de delitos.

El Programa Denuncia Seguro concretó dos mejoras a su gestión el 15 de noviembre de 2022: la simplificación del número de su plataforma telefónica (*4242) y la gratuidad de la llamada. Adicionalmente, durante 2022 incrementó en un 67% sus actividades de difusión, alcanzando un total de 1.426 actividades. En 2021 esas actividades habían alcanzado un total de 853. Ese incremento ha crecido aún más durante 2023, puesto que en el período enero-mayo se han desarrollado 704 actividades, lo que representa un incremento de un 76% respecto de igual período de 2022 cuando se desarrolló un total de 400 actividades.

Estas medidas y actividades permitieron que durante 2022 se recibiera un total de 19.427 reportes de información delictual, lo que representa un aumento de un 23,4% respecto de 2021, período en que los reportes llegaron a un total de 15.749. Durante 2023 este aumento es aún mayor, pues en el período enero-mayo los reportes alcanzan un total de 9.916, lo que representa un 29,9% más que en igual período de 2022.

Todo lo anterior ha provocado que el compromiso se cumpla con un sustantivo incremento de las denuncias que el Programa ha presentado ante el Ministerio Público: mientras en 2021 se presentaron 13.287 denuncias, en 2022 el total fue de 17.518, lo que representa un crecimiento de un 39,4%. Las cifras continúan demostrando una tendencia al alza puesto que durante el período enero-mayo de 2023 se presentaron 9.265 denuncias, lo que representan un aumento de un 35,8% respecto del mismo período en 2022, donde el total fue de 6.822 denuncias presentadas.

20. Ingresar a trámite proyecto de ley que crea el servicio integral de apoyo a víctimas de delitos.

En la actualidad, se encuentra en desarrollo una política pública que busca proporcionar protección y apoyo integral a las víctimas de delitos. Como parte de este proceso, se presentará una indicación sustitutiva a un proyecto de ley en trámite, para establecer un servicio integral de apoyo a las víctimas.



21. Ampliación de los centros de apoyo a víctimas de delitos.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

- Durante abril de 2023, fue inaugurado el CAVD de Talagante.
- Para CAVD Calama, se está trabajando con el Gobierno Regional de Antofagasta para el avance en un convenio de colaboración que permita la apertura del centro.
- Para CAVD Calama, Quilicura, Viña del Mar, San Miguel, La Pintana y Coronel se solicitó financiamiento en presupuesto exploratorio 2024.
- Para CAVD Vallenar, Illapel, Quillota, Peñalolén, Paine, Cañete y Villarrica no hay avances.

22. Ampliación, consolidación o fortalecimiento de Salas de Familia en comisarías.

A la fecha se han desarrollado diversas reuniones con las contrapartes designadas de Carabineros de Chile con el fin de construir y diseñar las bases técnicas para la realización de la evaluación de implementación del Proyecto Salas de Familia. Al día de hoy, el Departamento de Políticas Públicas, el Departamento de Estudios y la Unidad de Género y Participación Ciudadana se encuentran en proceso de intercambio de información con Carabineros.

23. Fortalecimiento de las unidades de víctimas y testigos de la fiscalía.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

- El Programa de Apoyo a Víctimas está llevando a cabo modificaciones internas para un trabajo más eficiente con URAVIT.
- Actualmente, Puntos URAVIT en Fiscalía Metropolitana Sur (San Miguel), Fiscalía Metropolitana Occidente (San Bernardo y en Centro de Justicia en Santiago Centro) se encuentran totalmente activos.
- Fiscalía Metropolitana Sur (Puente Alto) no está operativa, tras firma de convenio.
- Se encuentra pendiente avanzar en instalación de Puntos de Atención Fiscalía Metropolitana Oriente.
- Se está avanzando en la integración de casos mediante API con la Fiscalía Regional Metropolitana Sur. Actualmente el desarrollo está en fase de pruebas.

24. Expandir los servicios para las víctimas de violencia intrafamiliar.

El año 2022 la Subsecretaría de Prevención del Delito, presentó al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) el diseño de un "Programa Piloto de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar", a fin de presentarlo en la formulación del proyecto de presupuesto 2023. Sin embargo, el programa fue objetado técnicamente por parte de MDSF, debido principalmente a problemas con la definición de la población y duplicidad con el programa "Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres" del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

No obstante, es importante señalar que el Programa de Apoyo a Víctimas atiende dentro de sus líneas de intervención a víctimas de VIF en coordinación con el SERNAMEG. Durante el año 2022 el Programa Apoyo a Víctimas atendió a 19.025 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a nivel nacional. Mientras que para el periodo enero a mayo 2023 ha atendido un total de 8.501 mujeres.

1) Mujeres víctimas de VIF atendidas a nivel nacional según tipo de delito.

En relación con el tipo de delitos, durante los periodos consultados, el Programa atendió principalmente a mujeres víctimas de delitos sexuales y femicidios.

Tipo de delito	enero-diciembre 2022		enero-mayo 2023	
	Personas atendidas	Porcentaje	Personas atendidas	Porcentaje
Robos violentos	103	0,5%	81	1%
Delitos sexuales	13.076	69%	5.766	67,8%
Lesiones	1.689	8,8%	714	8,4%
Otro tipo de delito	900	4,7%	433	5,1%
Homicidio	925	4,9%	377	4,4%
Cuasidelitos de lesiones u homicidio	118	0,6%	88	1%
Femicidio	2.197	11,4%	1.041	12,2%
Trata de personas	17	0,1%	1	0,1%
Total	19.025	100%	8.501	100%

2) Tipo de prestación proporcionada por el PAV a mujeres víctimas de VIF.

Con relación al tipo de prestación entregada, se observa que en el año 2022 se gestionaron un total de 3.310 atenciones en el área legal, 11.268 atenciones en el área psicológica y 4.447 en el área social. Mientras que para el año 2023, se han gestionado 1.817 atenciones legales, 4.917 atenciones psicológicas y 1.767 atenciones sociales.

Especialidad	2022	2023
Jurídica	3.310	1.817
Psicológica	11.268	4.553
Social	4.447	1.767
Total	19.025	8.501

25. Promover la ley integral de violencia de género.

En el contexto de esta medida el estado de la Ley Integral de Violencia de Género es el siguiente:

- Se encuentra actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado,
- Segundo informe de comisión,
- Se han continuado realizando sesiones hasta la fecha para trabajar la revisión y votación de un paquete de indicaciones realizadas que buscan fortalecer las medidas de protección en favor de la víctimas y restitución de derechos vulnerados,
- Desde enero de 2023 se han efectuado 13 sesiones legislativas.

26. Regular la seguridad privada.

El país requiere una legislación que regule adecuadamente esta industria y que establezca las relaciones de coordinación, con la finalidad de consolidarla como un complemento indispensable de la seguridad pública. Dentro de las medidas, se requiere modernizar los criterios para determinar las empresas o entidades obligadas a tener sistemas de vigilancia privada y medidas de seguridad; modernizar los procesos de certificación; fortalecer la colaboración entre la Seguridad Privada y la Seguridad Pública; regular con mayor detalle elementos tecnológicos, normas y principios mínimos de calidad de alarmas, drones, cámaras de televigilancia de entidades obligadas; y regular por ley los eventos y espectáculos masivos.

Durante el mes de julio de 2023, la SPD terminará el proceso de elaboración de indicaciones al proyecto boletín N°6.639-25, el cual figura dentro de los proyectos priorizados para despachar antes de fin de año. El proyecto de ley se encuentra en actual tramitación en la Comisión de Seguridad del Senado, en segundo trámite constitucional. Se sesionó con fecha 13 de junio de 2023 y se abrió plazo para presentar indicaciones hasta el 14 de julio de 2023.

27. Profundizar la institucionalidad de la seguridad en torno a los eventos masivos y espectáculos deportivos.

El objetivo de la regulación será, entre otros, incorporar criterios orientativos para entender cuándo estamos en presencia de un evento masivo, mejorar el Proceso de Solicitud y Aprobación del Evento, crear un registro a cargo de la Subsecretaría de Prevención del Delito; y establecer sanciones específicas.

Este tema será contenido dentro de las indicaciones que prepara durante el mes de julio de 2023 la SPD al boletín N°6.639-25, el cual figura dentro de los proyectos priorizados para despachar antes de fin de año.

El proyecto de ley se encuentra en actual tramitación en la Comisión de Seguridad del Senado, en segundo trámite constitucional. Se sesionó con fecha 13 de junio de 2023 y se abrió plazo de indicaciones hasta el 14 de julio de 2023.

28. Impulsar la articulación público – privada.

Desde el año 2022 se han diseñado e implementado 12 fuerzas de tarea para fortalecer la articulación público-privada en el ámbito de la prevención del delito y la seguridad pública en ámbitos de acción específicos del país. Dentro de ellas se encuentran:

- Fuerzas de tarea nacionales: Creadas para abordar delitos concretos y cuyas medidas son de impacto nacional. Son cinco fuerzas de tarea nacionales en la actualidad: Robo de vehículos, Robo de celulares, Robo en bancos, Robo violento en centros comerciales y Seguridad privada. Sus principales avances son:
 - a) Robo de vehículos: fortalecimiento del Plan Anti encerronas de Carabineros, inversión en autopistas por M\$1.400.000, promulgación de la ley "Placa Patente 0 días", marcha blanca del "enrolamiento" de empresas, fortalecimiento de las Plantas de Revisión Técnica y transferencia de recursos a la Policía de Investigaciones para la compra de 130 escáneres.

- b) Robo de celulares: fortalecimiento de medidas de seguridad en tiendas y centros comerciales, mejora de los sistemas de bloqueo de IMEI a través de regulaciones de la SUBTEL.
- c) Robo en bancos: refuerzo de medidas de seguridad, capacitaciones a funcionarios, gratuidad del vale vista, protocolo de entrega de imágenes al Ministerio Público.
- d) Robo violento en centros comerciales: protocolo de entrega de imágenes, coordinación con Carabineros, fortalecimiento del Plan Centauro y seguridad en tiendas telefónicas.
- e) Seguridad privada: fuerza de tarea para mejorar la formación y acreditación de guardias, revisión de proyecto de ley de seguridad privada.
 - Fuerzas de tarea regionales: Creadas para abordar delitos regionales que adquieren una expresión territorial. Son cinco fuerzas de tarea regionales en la actualidad: Supermercados, centros de distribución, terminales de buses, ferias libres y compañía tabacalera.
- a) Supermercados: Consolidación del trabajo coordinado en supermercados, la implementación de un protocolo Plan Calle para casos de emergencia con personas en situación de calle, la mejora en la entrega de imágenes al Ministerio Público para fortalecer investigaciones penales, la retoma del trabajo con Prefecturas de Carabineros y la actualización de diagnósticos de seguridad en la planificación territorial 2023.
- b) Centros de distribución: Se está consolidando el trabajo en centros de distribución, fortaleciendo la colaboración y coordinación local. Se han realizado diálogos con empresas, policía y el Ministerio Público, se ha mejorado la entrega de imágenes para investigaciones penales, y se promueve la coproducción de seguridad con municipios. Además, se ha difundido programas como Denuncia Seguro y se actualizan problemas y compromisos en la planificación territorial 2023.
- c) Terminales de buses: Se han implementado fuerzas de tarea en Estación Central, Calama y próximamente en La Serena. En la Región Metropolitana se han fortalecido las medidas de seguridad, realizado capacitaciones y difundido el programa Denuncia Seguro. Se han implementado operativos de fiscalización y se coordina con diversas entidades para garantizar la seguridad en terminales. Además, se promueve la coordinación local en la planificación territorial 2023.
- d) Ferias libres: Reunión con ASOF para revisar avances y acordar medidas en ferias libres. Destacan la encuesta de seguridad para feriantes, propuesta intersectorial de seguridad en ferias y capacitaciones del Programa Denuncia Seguro a nivel nacional.
- e) Compañía tabacalera (British American Tobacco): se ha logrado una coordinación efectiva entre British American Tobacco (BAT), Carabineros, PDI, la Unidad de Análisis Financiero y Aduanas para combatir la falsificación de cigarrillos. Además, se han llevado a cabo reuniones bilaterales con el SACFI del Ministerio Público para fortalecer las investigaciones penales. Asimismo, se ha realizado una revisión del plan estratégico de comunicación para prevenir el contrabando.

29. Incidencia en políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas.

La Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de sus Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública y de los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos, participa, colabora y ejecuta diversas medidas destinadas a la prevención del delito, la seguridad pública y el apoyo a víctimas.

En particular, los principales avances en la incidencia que tienen en el diseño e implementación de políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas son a través de los Consejos Regionales de Seguridad Pública y los Planes Regionales de Seguridad Pública que se elaboran a partir de estos. Durante abril y mayo de 2023 se realizan los Consejos Regionales de Seguridad Pública a nivel nacional, en paralelo a la elaboración de los Planes Regionales de Seguridad Pública. La incidencia de estos planes, se ejerce a principalmente través de las acciones que los municipios llevan adelante, especialmente en prevención del delito, a partir los lineamientos establecidos en los Consejos Regionales.

30. Instancias de coordinación

En el contexto del desarrollo de esta medida los avances de mayo a junio fueron:

- Con la Dirección de Presupuestos se entregó para revisión de los representantes de gremios del sector público, en cumplimiento de uno de los acuerdos de la Mesa de Seguridad Funcionaria del Sector Público, el documento borrador *“Recomendaciones técnicas para el diseño y la implementación de protocolos para la prevención y el manejo de agresiones a funcionarias y funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones”*.
- Con la Subsecretaría de Redes Asistenciales se han realizado asistencias técnicas en las mesas de seguridad de los servicios de salud para fortalecer la prevención de delitos y agresiones a trabajadores y trabajadoras de la salud y usuarios(as) de las redes asistenciales.
- Con la Subsecretaría de Turismo se han realizado asistencias técnicas para el diseño e implementación del Plan Nacional de Seguridad Turística.
- Con la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito se suscribió convenio de colaboración para incluir en el catálogo de atención del Programa de Apoyo a Víctimas a personas víctimas directas e indirectas de siniestros de tránsito y brindarles apoyo mediante un procedimiento de derivación inmediata de casos de alta conmoción pública.
- Con las Direcciones de Seguridad Municipal de la Región Metropolitana se efectuó una capacitación a 150 patrulleros e inspectores municipales de 29 comunas de la región. La capacitación fue coordinada por la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de las divisiones de Coordinación Nacional y Gestión Territorial y fue realizada por el Comité para la Prevención de la Tortura.
- Con la Dirección de Educación Pública se inició trabajo interinstitucional para brindar apoyo técnico en prevención del delito y generar un procedimiento de derivación de casos de víctimas directas e indirectas de delitos de las comunidades educativas al Programa de Apoyo a Víctimas.

31. Programas unificados de prevención del delito.

La Subsecretaría de Prevención del Delito asiste técnica y permanentemente a los gobiernos locales y regionales que solicitan su colaboración. En particular, durante el año 2022, se realizaron convenios de transferencia de recursos a las municipalidades para la realización de patrullajes preventivos y se fortaleció la articulación entre los municipios y Carabineros de Chile para la suscripción de convenios de colaboración para patrullajes mixtos.

Además, el 04 de mayo de 2023, coordinó la realización de la primera capacitación con enfoque de derechos humanos para inspectores y patrulleros municipales de la Región Metropolitana, impartida por el Comité para la Prevención de la Tortura a 150 funcionarios y funcionarias municipales de 29 municipios de la R.M. Este evento contribuyó a fortalecer la formación y conciencia en materia de derechos humanos de los participantes, promoviendo una actuación más ética y respetuosa en el ejercicio de sus funciones de seguridad municipal.

32. Co-diseño de proyectos de inversión regional de prevención del delito.

A través de la Unidad de Innovación y Tecnología, la Subsecretaría de Prevención del Delito, de forma permanente, asiste técnicamente a los gobiernos regionales en materia de herramientas tecnológicas destinadas a la prevención del delito y seguridad pública como drones o cámaras de televigilancia, entre otros. Durante el avance del año 2023, se han realizado actualizaciones de convenios con las respectivas Delegaciones Presidenciales, para así dar continuidad al programa de Televigilancia Móvil (Drones), actualmente se encuentran en plena operación las 10 regiones que cuentan con el programa. También se han realizado apoyos técnicos a 3 Gobernaciones Regionales (Valparaíso – Los Lagos – O’Higgins), exponiendo el uso de tecnologías con el objetivo de proyectar soluciones en las regiones para la Prevención del Delito. Así mismo, se continúa con el compromiso de apoyo técnico en proyectos comunales.

REGIÓN	HORAS DE VUELO 2023	Cámaras	Pórtico Lectura Patente	Patrullaje Preventivo CASE	Patrullaje Preventivo IYT
Región Metropolitana de Santiago	712:01:00	387	45	3	33
Región del Maule		55		7	
Región de O'Higgins		57		1	2
Región del Biobío	1307:04:00	70		4	3
Región de Valparaíso	1928:11:00	91		4	3
Región de Tarapacá	1244:18:01	20			
Región de Ñuble	237:36:00	15		2	
Región de Magallanes y de la Antártica		20		3	
Región de Los Ríos	1351:01:00	30		6	1
Región de Los Lagos		35		9	
Región de La Araucanía	805:39:00	55		3	
Región de Coquimbo	1206:45:00	48		3	2
Región de Aysén		17		3	
Región de Atacama	1498:11:00	25		3	
Región de Arica y Parinacota		20		1	
Región de Antofagasta	2239:23:00	55		1	
Total general	12530:09:01	1000	45	53	44

- En proceso instalación de cámaras en las comunas de: Huechuraba, Maipú, Santiago, Quinta Normal, Estación Central, Ñuñoa, San Bernardo, Macul y Puente Alto.
- Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo: Para la ejecución del proyecto, se transfirió a cada Municipio la suma de M\$20.000.

33. Avanzar en la reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades para el fortalecimiento del rol municipal en seguridad.

En el año 2016, se introdujeron diversas normas nuevas en la Orgánica Constitucional de Municipalidades, para dotar a los municipios de atribuciones en materia de seguridad pública, especialmente en lo que se refiere a la creación de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública. Igualmente, en el año 2021, se creó la ley del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), administrado por Carabineros, del que forman parte los Municipios. Sin embargo, debido a los cambios en los fenómenos delictuales, estas atribuciones han quedado cortas para los municipios y es necesario hacer una nueva actualización, que les dé principalmente operatividad y eficacia en la prevención del delito. Así, en el “Compromiso Transversal por la seguridad” se concordaron varios puntos con las asociaciones de municipalidades del país.

Se presentó a la Cámara de Diputados y Diputadas, con fecha 24 de mayo de 2023, el mensaje presidencial que fortalece el rol de las municipalidades en la prevención del delito y seguridad pública. El Boletín de tramitación es el N° 15940-25 y actualmente se encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, en espera de que se cite a sesión.

34. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El SNSM se encuentra en funcionamiento, ya que inició su implementación con la publicación del listado de comunas beneficiadas. Actualmente, se están enviando los 233 convenios con municipios para realizar la transferencia de recursos con las comunas que fueron beneficiadas en este 2023. Y además, se les está entregando asesoría técnica para que presenten sus proyectos preventivos que serán financiados, a partir de las distintas tipologías establecidas.

Paralelamente, en alianza con Carabineros de Chile, se programan cursos de formación para patrulleros, que permitirá fortalecer su labor en el marco de los patrullajes mixtos. Además, 2 diplomados para equipos municipales dictados por la Universidad de Chile y curso online asincrónico para patrulleros para reforzar formación de patrulleros municipales. Por otra parte, en el componente de la Incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad. La Subsecretaría financiará la realización de 2 proyectos basados en diferentes modelos de intervención piloto para 2 problemas de seguridad de interés y la evaluación de resultados de proyectos ya egresados.

Actualmente, toda la información (listado de comunas, tipologías, forma de financiamiento, etc.) se encuentra disponible en la web <https://spd-seguridadmunicipal.cl/>



35. Transformar el modelo de orden público.

Los avances en las acciones propuestas son:

- i. Reconfiguración del modelo COP: El proceso de levantamiento de información específica del modelo COP se encuentra en etapa de planificación, a partir de los cambios realizados al proceso de Reforma a las Policías. Este cambio se impulsará desde los equipos de la División de Seguridad Pública en segundo semestre 2023.
- ii. Diseño e implementación de indicadores COP: Se espera desarrollar este trabajo en el segundo semestre del 2023. Para ello se encuentra en proceso la firma de convenio marco con una institución externa para la implementación adecuada de esta estrategia.
- iii. Nueva política Recursos Humanos e infraestructura COP: Este trabajo se encuentra en proceso de levantamiento del estado actual. Preliminarmente, se detecta que el sistema de bienestar ofrece la posibilidad de articular un solo modelo de gestión. En el corto plazo, se proyecta el fortalecimiento del bienestar psicosocial del personal, específicamente, garantizando su atención psicológica oportuna y constante. Este cambio se impulsará desde los equipos de la División de Seguridad Pública. En cuanto al problema de infraestructura, este se encuentra aún en fase de estudio y diseño.
- iv. Actualización procedimientos de actuación policial y manuales para uso de protocolos: En el trabajo de la Subsecretaría del Interior se está llevando a cabo una mesa de trabajo con Carabineros de Chile en la que se han entregado propuestas para modificación de los siguientes protocolos:
 - Protocolo de actuación policial y el derecho de reunión: Conceptos básicos.
 - Protocolos de mantenimiento y restablecimiento del orden público: Intervención reuniones públicas o manifestaciones; intervención ante acciones ilícitas.
 - Junto a lo anterior se encuentra en desarrollo una asesoría externa para la modificación de protocolos y manuales sobre armamento menos letal de Carabineros de Chile.
- v. Plan de comunicación y promoción para la ejecución adecuada de protocolos de COP: Se encuentra en proceso de desarrollo un diagnóstico que identifica brechas y falencias en el documento oficial de Plan de Comunicaciones COP. Esto debe ser alineado con la revisión de los indicadores de información COP. Trabajo que se proyecta desarrollar a partir la ejecución de una colaboración interinstitucional. Se espera avanzar en esta temática en el marco de la mesa de trabajo conjunta con COP, protocolos y otros.

36. Recuperación de espacios públicos.

Los avances en el contexto de esta medida son:

- Mesas regionales de comercio ilícito: Las mesas de comercio ilícito han sido constituidas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Lagos, donde se han ejecutado intervenciones en conjunto con las municipalidades

que tienen identificado una alta actividad de comercio ilícito. Las actividades se han desarrollado en las comunas de Arica, Iquique, Alto Hospicio, Antofagasta, Coquimbo, La Serena, Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Santiago, Maipú, Estación Central, Concepción, Talcahuano, Coronel y Puerto Montt.

- Actualmente, se está revisando la necesidad de implementar el Plan en otras regiones que así lo requieran. Por otra parte, se encuentra en curso la confección de la planificación anual del Plan de Control y Fiscalización del Comercio Ilícito en las regiones donde se implementan las intervenciones.

37. Impulsar el Plan de Armas, para el funcionamiento de control y fiscalización de armas y municipios.

El Plan de armas ha tenido los siguientes avances:

- i. El Plan Anual de Fiscalización fue lanzado en noviembre de 2022. Los Planes operativos de ambas policías fueron aprobados por la Subsecretaría del Interior. Carabineros de Chile ya se encuentra fiscalizando y, con el fin de reforzar las capacidades operativas para la realización de esta labor, ha adquirido 70 nuevas camionetas para las Autoridades Fiscalizadoras las que fueron recepcionadas en Junio, y están próximas a ser distribuidas a lo largo del país.
- ii. En el caso de PDI, que se integra a las labores de fiscalización de armas, durante el primer semestre realizó las adecuaciones logísticas y operativas para esta labor, y ya inició las tareas de fiscalización de armas en base a los criterios de riesgo identificados en el PAF.
- iii. En materia de persecución penal del tráfico de armas, se han puesto a disposición recursos profesionales, abogados y analistas, en las fiscalías regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, los que ya se encuentran trabajando.
- iv. El 10 de agosto se firmó el Convenio para que por primera vez exista una base única de datos IBIS entre Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. En abril se realizaron las pruebas de conexión. En mayo se materializó la conexión.
- v. El contrato para la adquisición de 2 nuevos sistemas de identificación balística (para Carabineros y PDI) se encuentra en toma de razón en CGR, y se espera que estos nuevos sistemas sean recepcionados en noviembre de 2023. Además, ya se traspasaron recursos a PDI para la adquisición de otro de sistemas de identificación balística, y lo mismo se hará con Carabineros, sumando en total 4 nuevos sistemas balísticos durante 2023.
- vi. En cuanto a la modernización del registro de armas de fuego, DGMN desarrolló un nuevo sistema de registro (Aries 2.0) que facilita el acceso e interoperabilidad de la información. El nuevo sistema está actualmente en rodaje y próximo a ser implementado en plenitud.
- vii. El 17 de noviembre la Subsecretaría del Interior firmó el acuerdo el gobierno de EE. UU. para el acceso de las policías chilenas al sistema internacional de trazabilidad de armas E-Trace.
- viii. Los reglamentos para el Sistema de Identificación Balística y para el Registro y Control de Armas del Estado se encuentran en revisión en Contraloría General de la República.

- ix. El nuevo reglamento complementario de la ley 17.798 se encuentra en revisión de CGR (la responsabilidad de este reglamento es de Defensa-DGMN).
- x. El 25 de julio se firmó el convenio de cooperación entre la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) y el Servicio Nacional de Aduanas que busca mejorar la fiscalización y detección de aquellos elementos controlados por la Ley N° 17.798 en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez. De acuerdo a información de SNA, su capacidad de detección de armas y piezas aumentó 15%. A fines de junio se firmará un nuevo convenio para ampliarlo a otros puntos fronterizos.
- xi. El Programa Global de Contenedores de UNODC capacitó a 30 funcionarios en la primera parte del entrenamiento para la implementación del Programa en San Antonio y comenzó su implementación el 9 de junio. Durante el segundo semestre se implementará en Iquique.
- xii. El plan Nuestro Norte (2022) y el Plan contra Crimen Organizado (2023) considera una inversión de M\$6.532.000 y M\$4.150.550, respectivamente, para mejorar las capacidades de detección y control de armas, drogas y otros contrabandos por parte de Aduanas. Además, contempla inversión en tecnología para potenciar la investigación forense de las armas de fuego usadas en la comisión de delitos.
- xiii. Se aprobó en el Congreso el proyecto de ley contenido en el boletín N° 13.588-07 que modifica la Ley n°20.000, entre otros cuerpos legales, y que incluye como Sujetos Obligados a personas que se dediquen a la fabricación o venta de armas y clubes de tiro, caza y pesca.

38. Fortalecimiento de personal y recursos necesarios para el patrullaje.

En el marco de los esfuerzos para ampliar la disponibilidad de recursos que habiliten buenas condiciones para el patrullaje en frontera, la Subsecretaría del Interior y Carabineros de Chile están implementando un nuevo sistema tecnológico de vigilancia de fronteras cuyo objetivo es obtener una ventaja operativa preventiva respecto a la comisión de delitos transnacionales, crimen organizado e ingresos irregulares a través de mejoras sustanciales en las técnicas de policiamiento en la Primera y Segunda Línea de Control. Este sistema de vigilancia de fronteras considera tres componentes:

- Mejoras en la detección móvil (Puntos de Observación Fronterizos móviles, aeronaves no tripuladas, cámaras para avión vigía).
- Tecnología para el comando y control de operaciones en terreno.
- Equipos de intervención (centros de mando móviles, móviles de reacción, camiones para traslado de reconducidos, estanques móviles).

El proyecto está planificado para tres años (2023-2025) y considera una inversión total M\$ 25.482.620.

39. Herramientas ante la detección de ingreso irregular.

En relación a las herramientas que se están desarrollando para controlar el ingreso irregular en la frontera, se ha avanzado en lo siguiente:



- i. Se están desarrollando controles de identidad y registros en la frontera por parte de Carabineros y FF.AA.
- ii. Se ha presentado un proyecto de ley (Boletín 16.034-06) para precisar el ámbito territorial de la reconducción y permitir el registro de las personas fiscalizadas, proyecto que se encuentra en primer trámite constitucional, a la espera de ser visto en la Comisión de Gobierno de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
- iii. Se ha intensificado el trabajo consular con Bolivia. Las conversaciones se han llevado por los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y abarcan materias diversas, entre las que está el de las reconducciones
- iv. En relación a la simplificación del trámite de expulsión administrativa, se presentó por el Gobierno el proyecto de ley contenido en Boletín N° 39.409-06, el que se encuentra en el trámite legislativo de Comisión Mixta, luego que el Senado rechazara algunas de las modificaciones hechas al mensaje en el segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados.
- v. Sobre la extensión del plazo para materializar la medida de expulsión administrativa, cabe informar que el Congreso Nacional aprobó la reforma constitucional que extiende el plazo de 48 horas actual a 5 días corridos, lo que ya es ley de la República. Como consecuencia de lo anterior, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley (mensaje) para modificar la Ley 21.325 ampliando el plazo de 48 horas a 5 días corridos para la detención con fines de expulsión administrativa. Esta iniciativa ya está en segundo trámite constitucional.
- vi. Respecto a la protección de refugiados, se ha ingresado un Mensaje (Boletín N° 16.034-06) para establecer en la Ley 20.430 una etapa de admisibilidad o análisis previo a la formalización, para los solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiados en nuestro país.

40. Creación de una política nacional contra el crimen organizado.

La Política Nacional contra el Crimen Organizado se elaboró en el marco de la discusión del Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención y Control del Crimen Organizado, con la participación de 17 instituciones. Durante 2022, este consejo sesionó 7 veces y definió acciones concretas para abordar el tráfico ilícito de armas, narcotráfico, lavado de activos, contrabando, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

La Política fue entregada al Presidente de la República y presentada al país el día 20 de diciembre de 2022. El objetivo de la Política es disminuir la actividad delictiva de las organizaciones criminales que operan en Chile, a través de la acción planificada y coordinada de las instituciones del Estado que tienen un rol en la prevención, control y persecución de estas. Para cumplir este objetivo, la Política busca:

- Aunar las estrategias para desarticular a las organizaciones criminales y debilitar su poder económico.
- Implementar medidas para combatir los delitos que cometen, como el tráfico ilícito de armas y municiones, el narcotráfico, el lavado de activos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, el contrabando y el ciberdelito.
- Ejecutar acciones para abordar la criminalidad organizada específica en los territorios, como el robo de madera y de cobre y, a su vez, consolidar un ecosistema de seguridad pública que evidencie la unidad de acción del Estado en estas materias.



Los diez ejes estratégicos de la política son:

1. Nueva gobernanza: Fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado.
2. Desbaratamiento de la economía del crimen organizado.
3. Disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales.
4. Abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios.
5. Agenda legislativa para mejorar la detección e investigación y persecución del crimen organizado.
6. Fortalecimiento de las capacidades de equipamiento y tecnológicas institucionales para enfrentar el crimen organizado.
7. Formación institucional y de capital humano para enfrentar el crimen organizado.
8. Prevención de la corrupción y cooptación de las instituciones públicas.
9. Aumento de la eficacia para enfrentar el crimen organizado mediante la Reforma Policial.
10. Fomento de la cooperación y coordinación internacional.

41. Fortalecimiento del sistema de inteligencia financiera.

En julio de 2022 se presentaron indicaciones a la ley de narcotráfico que entrega herramientas para combatir el tráfico de drogas y otros delitos de crimen organizado. Estas indicaciones se incorporaron con el objetivo de considerar la enajenación temprana de bienes, la ampliación del comiso de bienes y, la ampliación de sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero las operaciones sospechosas. Este proyecto fue despachado a ley el 14 de marzo de 2023.

También el proyecto de ley de crimen organizado fue indicado en octubre de 2022. Las indicaciones presentadas buscaron entregar a las instituciones a cargo de la persecución del crimen organizado mayores herramientas para combatirlo, moderniza los delitos que sancionan el crimen organizado para facilitar su acreditación, fortalece las técnicas especiales de investigación y ordena y regula las hipótesis de comiso, ampliándose para la persecución más eficaz del crimen organizado. Fue despachado a ley el 22 de marzo de 2023. Actualmente está en control preventivo en TC.

El 12 de mayo de 2023 se presentó el proyecto de ley de Inteligencia Económica frente al delito, que fortalece el ecosistema de inteligencia económica, potencia la prevención y detección temprana de operaciones económicas sospechosas, e introduce mayores facultades intrusivas y sancionatorias.